



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SEBIDES**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

## La Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa

### CONVOCA

A las personas en situación de Desplazamiento Forzado Interno de los municipios, comunidades y localidades del Estado de Sinaloa, para participar en la presentación de solicitudes de apoyo para proyectos productivos 2025.

### Mediante las siguientes bases de la presente convocatoria:

1. El ejercicio de los recursos que se emplearán en la entrega de los apoyos para los que se emite la presente convocatoria, se sujetará al acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa del Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas, en el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el día miércoles 14 de marzo de 2025.
2. Los apoyos van dirigidos a mujeres y hombres que se han visto forzados u obligados a abandonar su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada y violaciones de derechos humanos.  
Se priorizará la atención de personas que pertenezcan a grupos vulnerables tales como adultos mayores, madres solteras o gestantes, personas con discapacidad y personas de la comunidad LGBTTTQ+.
3. La entrega de apoyos está alineada con el objetivo específico del programa el cual consiste en ofrecer apoyo económico y/o en especie a las personas que son víctimas en situación de Desplazamiento Forzado Interno en localidades ubicadas dentro del estado de Sinaloa, mismos que deben ir encaminados a la protección de los derechos humanos esenciales, en particular los enunciados en el numeral 2.4 apartado B de dicho programa.
4. Los proyectos que podrán ser autorizados van desde los **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) hasta los \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)** para la compra de equipamiento que requiere su proyecto productivo con el fin de que su solicitud sea lo mas exitosa posible.
5. Los proyectos productivos que podrán ser autorizados para el equipamiento y herramienta que requieran, cuya restricción será la disponibilidad presupuestal, dichos proyectos podrán ser de los siguientes giros:
  - **Gastronomía tradicional.**
  - **Artesanías.**
  - **Proceso de conservación de alimentos producidos en traspatio.**
  - **Tienda de abarrotes.**
  - **Venta, producción textil, corte y confección de ropa.**
  - **Panadería.**
  - **Repostería.**
  - **Tortillería.**
  - **Cultivo de traspatio**
  - **Peluquería y manicure (uñas).**
  - **Herrería, fundiciones, electricista y carpintería.**
  - **Aves de traspatio.**
  - **Cerdos porcina.**
6. Los proyectos deberán atender necesidades económicas o sociales no resueltas de la comunidad, con viabilidad y sustentabilidad dentro de la proyección del monto solicitado. El comité de validación supervisará que los proyectos cuenten con dichas características.



- a) Formato de solicitud correcta y completamente llenado y firmado por el solicitante del apoyo con atención la Secretaría de Bienestar. **Anexo I.**
- b) Copia legible de su credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir o cualquier otra identificación con fotografía expedida por algún organismo gubernamental. **Anexo II.**
- d) Presentar carta en formato libre donde se enlistan los equipos o insumos que requiera para iniciar su proyecto productivo, o en su caso una cotización de los mismos.
- e) **Carta protesta de decir verdad (Anexo III)**, en la cual el proponente acepta, que en caso de ser seleccionado para el apoyo declara bajo protesta de decir la verdad, que utilizará el equipamiento que le sean otorgados en su totalidad y de manera estricta en el proyecto presentado y autorizado, y no haber recibido apoyos de otros programas públicos con anterioridad en el ejercicio fiscal inmediato anterior.
- f) En caso de ya contar con algún emprendimiento previo, anexar fotografías del mismo.

#### **Criterios de elegibilidad.**

Las solicitudes se recibirán ya sea vía correo electrónico a través de la cuenta **sebides@sinaloa.gob.mx** o vía escrita en alguna de las ventanillas que serán habilitadas para su recepción en el norte, centro y sur del estado de Sinaloa.

**Zona Norte:** Oficinas de SEBIDES, Blvd. Macario Gaxiola 734 altos, esquina con Alfonso Cano, Col. Roberto Pérez Jacobo, Los Mochis, Ahome.

**Zona Centro:** Oficinas de SEBIDES, Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes S/N, Segundo Piso, Centro, Culiacán, Sinaloa.

**Zona Sur:** Oficinas de SEBIDES, Antiguo Hospital Militar, Calle Venus esquina con Callejón Liverpool, S/N, Centro, Mazatlán, Sinaloa.

El comité de validación vigilará que los proyectos se distribuyan en las zonas geográficas norte, centro y sur del estado.

En caso de existir recursos sobrantes, se reasignarán a aquellos proyectos que por prelación lo haya determinado el Comité de Validación.

#### **Comité de validación de solicitudes.**

Para la aceptación de las solicitudes se integrará un Comité de Validación, el cual estará integrado por un Presidente que será quien ocupe la titularidad de la SEBIDES, un Secretario Técnico, que será el titular de la Subsecretaría de Evaluación y Planeación, y un vocal, que será la Coordinadora Administrativa de la SEBIDES, con voz y voto.

El Comité de Validación revisará el cumplimiento de los lineamientos, así como que las solicitudes cumplan con los criterios y anexos de la presente convocatoria, y elaborará una evaluación considerando la viabilidad del proyecto y su posible impacto positivo en la economía del solicitante y su entorno, en caso de que el resultado sea favorable, se emitirá opinión favorable para la entrega de la herramienta de trabajo.



El Comité de Validación aprobará en su caso de dictamen de selección de propuestas presentadas al Secretario Técnico, quien fungirá como auxiliar en las tareas propias del comité, y se encargará de conformar los expedientes de comprobación, sujetándose a lo establecido en la presente convocatoria y sus reglas de operación, el número y monto de las solicitudes aprobadas estará sujeto a su evaluación favorable y a la disponibilidad presupuestal de los recursos. También se encargará de formular el Padrón de Beneficiarios que resulte, y serán entregados al presidente del Comité para conservarlo y resguardo.

### **Publicación de resultados.**

Las relaciones de solicitudes aprobadas serán notificadas a los interesados vía telefónica o correo electrónico proporcionado. Además, serán publicadas en formato impreso en los estrados de la SEBIDES, al día siguiente de su aprobación.

### **Calendario.**

**Publicación de la convocatoria:** Lunes 04 de agosto de 2025

**Recepción de solicitudes:** a partir de la publicación, hasta el viernes 25 de agosto de 2025.

**Publicación de resultados:** 29 de agosto de 2025.

**Entrega del apoyo:** Con fecha estimada al 30 de agosto de 2025.

**Visitas técnicas e información adicional:** el 30 de septiembre de 2025

Para fortalecer los mecanismos de control y monitoreo existentes, en cualquier momento la SEBIDES podrá hacer visitas técnicas y solicitar información adicional a los proponentes y/o sujetos de apoyo que resulten de esta convocatoria, así como del avance en el desarrollo del proyecto independientemente de lo anterior, los recursos serán fiscalizados por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de conformidad con las reglas de operación.

### **Equidad y no discriminación.**

La selección de proponentes que resulten para recibir apoyo se realizará mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos. En la asignación de recursos aplicables a los seleccionados, se respetará el principio de no discriminación por ningún motivo.



**Anexo I. Formato de solicitud de apoyo Proyectos Productivos para Personas en Situación de Desplazamiento Forzado Interno**

Fecha

Unidad de atención

## Datos personales

Nombre completo	
CURP	
Edad	
Teléfono	

## Datos del proyecto productivo

Nombre y descripción del proyecto	
Giro del proyecto	
Bienes o servicios a comercializar	
Costo del proyecto (\$ MXN)	

## Ubicación del proyecto productivo

Municipio	
Localidad	
Calle y número	
Colonia	
Bienes o servicios a comercializar	
Costo del proyecto (\$ MXN)	

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del solicitante



## Anexo II. Carta compromiso

**FECHA:**        /        /  
**LUGAR:**

Me comprometo a utilizar de manera honesta y responsable el apoyo en especie que me fue otorgado por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (*SEBIDES*) para mi proyecto productivo, el cual expresé con anterioridad a las autoridades, para los fines descritos en las reglas de operación del presente programa “*Apoyos Productivos para Personas en Situación de Desplazamiento Forzado Interno*”.

Quedo atento para cualquier observación y/o duda que tenga la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (*SEBIDES*) respecto a mis datos personales y proyecto productivo presentado.

**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE**

